GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA111925017
19-11-2025 10:12:32 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACION	c.c o NIT	900187177-2	Teléfono	3157579269
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	091236752			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCO DE BOGOTA	¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?			SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025010089	No. RP	9186 \| 54325	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	1 de 1
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8359490	Periodo Cobrado	del 21/10/2025 al 10/11/2025			¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Justificación de la Modalidad			LEY 1150 DE 2007		

OBJETO
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desembolsará al CONTRATISTA el valor del contrato así: • Primer pago del 25%. La Gobernación del Cesar hará un primer pago por un valor del 25% del valor total del Contrato, que deberá ser aprobado por el Supervisor designado, una vez se cumpla con los siguientes requerimientos: a) Que se haya suscrito el Acta de Inicio de actividades. b) Que se haya designado formalmente la supervisión del contrato por parte del Departamento. c) Que el departamento del Cesar, a través del Supervisor designado, haya recibido a conformidad los documentos soporte del pago de la Seguridad Social Integral que consta de certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso. d) Que el Departamento del Cesar a través del Supervisor designado, haya recibido a conformidad el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo de las actividades contratadas. • Segundo pago del 25%. EL DEPARTAMENTO realizara el segundo pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el primer desembolso y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • Tercer pago del 25%. EL DEPARTAMENTO realizara el tercer pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el segundo desembolso, y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • Cuarto pago del 20%. EL DEPARTAMENTO realizara el cuarto pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el tercer desembolso, y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • Pago Final del 5%. Un pago final por valor del 5% del valor total del Contrato, que se hará efectivo con la entrega del informe final de actividades que evidencien el avance del 100% de las actividades convenidas en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
11-40-101084072	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 569.400.000,00	07/10/2025	10/10/2027
11-44-101266738	CUMPLIMIENTO	$ 272.263.426,90	07/10/2025	10/02/2028
11-44-101266738	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 136.131.713,45	07/10/2025	10/10/2030
11-44-101266738	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 272.263.426,90	07/10/2025	10/02/2028
11-44-101266738	CUMPLIMIENTO	$ 272.263.426,90	21/10/2025	24/02/2028
11-44-101266738	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 136.131.713,45	21/10/2025	24/10/2030
11-44-101266738	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 272.263.426,90	21/10/2025	24/02/2028
11-40-101084072	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 569.400.000,00	21/10/2025	24/10/2027

Valor Antes de Iva	$ 680.658.567,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 680.658.567,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 680.658.567,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
SEPTIEMBRE - 2025	9494402348	$ 4.258.300,00	$ 5.231.100,00	$ 563.000,00	$ 3.066.800,00	$ 13.119.200,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE111325065

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACION
CONTRATISTA